



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1300, lunes 19 de febrero de 2024](#)

Jefatura de Gobierno. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 4.

Decreto por el que se **reforma** la fracción II del artículo 6 y la fracción V del artículo 36, y se **adiciona** la fracción XI al artículo 6 y la fracción V Ter al artículo 36, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Jefatura de Gobierno. Código Penal para el Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 4.

Decreto por el que se **deroga** la fracción V del artículo 131; se **reforma** la fracción II del 148 Bis; se **adiciona** un Capítulo II Bis, Lesiones por Ataques con Ácido, sustancias químicas o corrosivas, al Título Primero, Delitos contra la vida, la integridad corporal, la dignidad y el acceso a una vida libre de violencia, del Libro Segundo parte especial, y los artículos 135 Bis, 135 Ter, 135 Quáter y 135 Quinquies, del Código Penal para el Distrito Federal.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



Instituto Electoral. Acuerdo del Consejo General sobre la procedencia de la solicitud de registro del convenio de la candidatura común “Seguimos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en 3 Distritos Electorales Uninominales, suscrito por los Partidos Morena y del Trabajo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 [IECM/ACU-CG-025/2024]

Datos de localización en la versión impresa: Página 229.

Acuerdo del Consejo General por el que se otorga el registro al convenio de la Candidatura Común “Seguimos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en 3 Distritos Electorales Uninominales, suscrito por los Partidos Morena y del Trabajo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por los fundamentos y las razones expuestas en la parte considerativa del presente.

El convenio de Candidatura Común y su Anexo forman parte integral del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Urgente celebrada el siete de febrero de dos mil veinticuatro.

Instituto Electoral. Acuerdo del Consejo General sobre la procedencia de la solicitud de registro del convenio de la candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en 29 Distritos Electorales Uninominales y la Diputación Migrante, así como de 15 Alcaldías, suscrito por los Partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. [IECM/ACU-CG-037/2024]

Datos de localización en la versión impresa: Página 246.

Acuerdo del Consejo General por el que se otorga el registro al convenio de la Candidatura Común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en 29 Distritos Electorales Uninominales y la Diputación Migrante, así como de 15 Alcaldías, suscrito por los Partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por los fundamentos y las razones expuestas en la parte considerativa del presente.

El convenio de Candidatura Común y su Anexo forman parte integral del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Urgente celebrada el siete de febrero de dos mil veinticuatro.



Instituto Electoral. Acuerdo del Consejo General sobre la procedencia del registro de modificación al convenio de la candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en 29 Distritos Electorales Uninominales y la Diputación Migrante, así como de 15 Alcaldías, suscrito por los Partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. [IECM/ACU-CG-038/2024]

Datos de localización en la versión impresa: Página 270.

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el registro de la **modificación** al convenio de la Candidatura Común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en 29 Distritos Electorales Uninominales y la Diputación Migrante, así como de 15 Alcaldías, suscrito por los Partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por los fundamentos y las razones expuestas en la parte considerativa del presente.

El convenio de Candidatura Común modificado y sus Anexos forman parte integral del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Acuerdo aprobado en la Cuarta Sesión Urgente celebrada el siete de febrero de dos mil veinticuatro.

Instituto Electoral. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la sustitución de diversas personas consejeras distritales, designadas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, derivado de ausencias definitivas. [IECM/ACUCG-039/2024]

Datos de localización en la versión impresa: Página 275.

Acuerdo por el que se deja sin efectos las designaciones al cargo de personas Consejeras Distritales de las que presentaron el escrito de declinación respectivo, de conformidad con lo expuesto en el considerando 27 del presente acuerdo.

Se aprueban las sustituciones y, en consecuencia, las designaciones respectivas de las personas Consejeras Distritales para la debida integración de dichos órganos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en los términos señalados en el considerando 29 del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Acuerdo aprobado, en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el ocho de febrero de dos mil veinticuatro.